

Expediente: 677/25

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ GARAY PERALTA VICENTE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARAY PERALTA, VICENTE ANTONIO-DEMANDADO

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 677/25



H20461544098

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ GARAY PERALTA VICENTE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 677/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/06/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$487.440** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$181.799,24, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada WEHBE MARISOL tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 05 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$119.799 (PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OSCAR BARBIERI S A,, desde la cuenta N° 560809612726753, CBU N° 2850608750096127267535, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 314009417686386, CBU N° 2850140230094176863861 del Banco MACRO S.A., titular OSCAR BARBIERI S.A, CUIT N° 30526143813.

III. Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada WEHBE MARISOL.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada WEHBE MARISOL con el *art. 35 de la ley 5480.*

GN

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.